Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QUARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y UNO.

entro el S.r Don Antonio Pinero Cau.o del auito de Santiago regidor

Leña de pino — Molineros — La ciu.d acordo q se repongan las hordenanzas q tocan res a la prohiuicion de cortar la leña de pino y que hagan los molineros romana y recebir el trigo y entregar la harina bajo la pena de ella

Pasteleros — La ciu.d acordo se haga notorio a los pasteleros la ordenanza q tocan a su oficio y q la guarden bajo las penas en ella contenidas y los fieles executores hagan q la cumplan.

dos ag — Salio el S.r D. Jusepe Saabedra reg.r

La Cruzada sobre pedir unos papeles — Ju.o de Arcos fra.[illegible] mayordomo dio quenta como se le a notificado un mandam.to de los s.res jueces de la s.ta cruzada p.a q pide [illegible] del valor de las tercias del governador del año passado de [illegible] y [illegible] se afirmaron [illegible] la cobranza de [illegible] de la s.ta cruzada de un censo [illegible] por [illegible] su [illegible] de censado = y la ciu.d acordo que el S.r Don Juan Alonso de [illegible] procurador general parezca en dicho tribunal de cruzada y haga todos los pedimentos autos y defensas q convengan judiciales y extrajudiciales q para ello efecto se le da poder y comision en forma

[illegible] de las [illegible] de las arcas — Por mandado de la ciu.d entro en ella [illegible] pertero de sala y certifico aver citado [illegible] todos los cau.os regidores q [illegible] la ciu.d para tratar sobre [illegible] hecha en [illegible] por el s.r [illegible] cau.o del auito de [illegible] reg.r sobre [illegible] de [illegible] hechos en el s.r jurado Juan de Lacanda p.a este año de mas de los que que estavan citados en el y Juan de Arcos fra.[illegible] mayordomo [illegible] de las [illegible] por el s.r jurado Ju.o de Lacanda [illegible] oficio [illegible] de la casa [illegible] nombrado por tiempo de un año [illegible] tocan [illegible]